



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS  
ESPECIALIZADOS S.A.**

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce, a las diecinueve horas, en la sede social de la compañía, ubicada en las calles Junín 25-28 y España (Auditorio. Tercer Piso), atendiendo a la convocatoria efectuada por la señora Gerente General, mediante publicación realizada en el Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Con la conformidad de los asistentes, preside la Junta, la Dra. Gabriela Bucheli, y actúa como secretaria, la gerente general de la compañía, Ingeniera Mónica Beatriz Cevallos Rivera. La Presidenta dispone que se constate el quórum, ante lo cual la secretaria certifica que se encuentra presente el 61.18% del capital pagado de la compañía, conforme se infiere de la lista de asistentes (anexo 1) que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario. No se encuentra presente el Comisario de la compañía, la Dra. Mayra Ríos. La señora Presidenta, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS  
MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo segundo del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., que se realizará el día miércoles 19 de noviembre de 2014 a las 19h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, en las calles Junín 25-28 y España (Auditorio Tercer Piso), para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Reforma del Artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.
2. Ratificación de la aprobación de los informes presentados por el Gerente general, Presidente y Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013.
3. Informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico 2013.
4. Balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013.
5. Distribución de los beneficios sociales.
6. Designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2014.
7. Lectura y aprobación del acta.

Los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Riobamba, en las calles Junín 25-28 y España.

De conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 1 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Riobamba, en las calles Junín 25-28 y España. Riobamba, 19 de noviembre de 2014.  
Ing. Mónica Beatriz Cevallos Rivera. GERENTE GENERAL”

Inmediatamente, la Doctora Presidenta, dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

**1. REFORMA DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Se procede a dar lectura, como consta textualmente el artículo trigésimo sexto *Director Médico* del estatuto actual: *“El Director Médico será designado por el Directorio, por el período de DOS AÑOS, pudiendo ser reelegido. Para ser Director Médico se requerirá ser médico de profesión, estar habilitado para el ejercicio profesional, podrá ser o no accionista de la compañía. El Director Médico no será parte de la administración de la compañía y ayudará al Directorio y al Gerente General en el cumplimiento de sus funciones. Es la máxima autoridad médica en aspecto de atención, enseñanza e investigación clínica. Tiene responsabilidad de organizar y vigilar el funcionamiento de los profesionales y unidades productoras de salud cuidando especialmente la calidad de los servicios ofrecidos”.*

El Doctor Carlos Coronel mociona que se debe modificar el texto con **“puede ser o no”** y el Artículo Trigésimo Sexto sobre el Director Médico quedaría: *“El Director Médico será designado por el Directorio, por el período de DOS AÑOS, pudiendo ser reelegido. Para ser Director Médico se requerirá ser médico de profesión, estar habilitado para el ejercicio profesional, podrá ser o no accionista de la compañía. El Director Médico puede ser o no parte de la administración de la compañía y ayudará al Directorio y al Gerente General en el cumplimiento de sus funciones. Es la máxima autoridad médica en aspecto de atención, enseñanza e investigación clínica. Tiene responsabilidad de organizar y vigilar el funcionamiento de los profesionales y unidades productoras de salud cuidando especialmente la calidad de los servicios ofrecidos”.* La moción es apoyada por el accionista, el Doctor Iván Naranjo, la Dra. Ximena Coronel, luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	No. VOTOS	A FAVOR - PORCENTAJE	EN CONTRA
ING. ARMANDO CDONEL VILLACRES	475	475	16,67	
DR. CESAR GUSTAVO AYALA DELGADD	324	324		11,36
DR. JULIAN ALFONSO CORONEL VILLACRES	1476	1476	51,77	
DR. IVAN NARANJO LOGROÑO	576	576	20,20	
<b>TOTAL</b>	<b>2851</b>	<b>2851</b>	<b>88,64%</b>	<b>11,36%</b>

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 88,64% del capital asistente de la compañía, en contra el 11.36 % del capital asistente, resuelve: aprobar la moción.

Inmediatamente, la Doctora Presidenta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

**2. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL, PRESIDENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.**

Se ratifican los informes de Gerencia y presidencia del año 2013 que, fueron ya aprobados en Junta General del 30 de mayo de 2014, y el informe del Comisario queda pendiente para su aprobación hasta que sea corregido con los valores actuales del Estado Financiero auditado.

**3. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013**

La Ing. Mónica Cevallos Gerente General, procede a leer el informe de la nueva Auditoría externa solicitada en Junta General Extraordinaria del 30 de mayo del 2014, manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas, el mismo que se adjunta al expediente. La Dra. Ximena Coronel mociona: que se apruebe el indicado informe. La moción es apoyada por el Doctor Iván Naranjo, y el Dr. Carlos Coronel, luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	No. VOTOS	A FAVOR - PORCENTAJE	EN CONTRA
ING. ARMANDO CORONEL VILLACRES	475	475	16,67	
DR. CESAR GUSTAVO AYALA DELGADO	324	324	11,36	
DR. JULIAN ALFONSO CORONEL VILLACRES	1476	1476	51,77	
DR. IVAN NARANJO LOGROÑO	576	576	20,20	
<b>TOTAL</b>	<b>2851</b>	<b>2851</b>	<b>100%</b>	

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve: aprobar el informe presentado por auditoría externa, realizado por la Lic. Lucía Cristina Morales León.

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

#### **4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013**

La señora Gerente General manifiesta a los señores accionistas que las cifras del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido presentadas y revisadas por la Lic. Lucía Cristina Morales León y respaldadas por la Lcda. Vilma Garcia Contadora de METRISA. Luego de las deliberaciones sobre las cifras presentadas, el Dr. Iván Naranjo eleva a moción que se dé por conocido y se aprueben los balances correspondientes al ejercicio económico 2013. Esta moción es respaldada por el accionista Dr. Carlos Coronel, se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	No. VOTOS	A FAVOR - PORCENTAJE	EN CONTRA
ING. ARMANDO CORONEL VILLACRES	475	475	16,67	
Dr. CESAR GUSTAVO AYALA DELGADO	324	324	11,36	
JULIAN ALFONSO CORONEL VILLACRES	1476	1476	51,77	

IVAN NARANJO LOGROÑO	576	576	20,20	
<b>TOTAL</b>	<b>2851</b>	<b>2851</b>	<b>100%</b>	

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve: aprobar, los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

La Ing. Mónica Cevallos Gerente General solicita que conste en actas que firma los balances del año 2013, cumpliendo con sus funciones actuales, sin que esto deslinde la responsabilidad de la Administración que estuvo a cargo en el año económico 2013, esta aclaración es apoyada por la Junta General de Accionistas.

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

#### 5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Después de analizar la información financiera, se desprende que existe una utilidad por un valor de \$ 100.156,97 en el ejercicio económico 2013. El Dr. Carlos Coronel mociona que las utilidades del año económico 2013 sean distribuidas a los accionistas, a partir del 24 de Diciembre de 2014. La moción es apoyada por la Dra. Fabiola Abarca, luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	No. VOTOS	A FAVOR - PORCENTAJE	EN CONTRA
ING. ARMANDD CORONEL VILLACRES	475	475	16,67	
Dr. CESAR GUSTAVO AYALA DELGADO	324	324	11,36	
JULIAN ALFONSO CORONEL VILLACRES	1476	1476	51,77	
IVAN NARANJO LOGROÑO	576	576	20,20	
<b>TOTAL</b>	<b>2851</b>	<b>2851</b>	<b>100%</b>	

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve repartir las utilidades a partir del 24 de Diciembre de 2014.

**6. DESIGNACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**

La señora Gerente General manifiesta existen dos postulantes para realizar la Auditoria Externa que son: la Lic. Lucía Cristina Morales León con registro de Auditores Externos Calificados R.N.A.E. 715, otorgado por la Superintendencia de Compañías con su oferta económica de \$3,500.00 más IVA y Dr. Saúl Lozada Mera con su oferta de \$3,800.00 más IVA, el Dr. Iván Naranjo manifiesta que debería tener secuencia la compañía encargada que realizó la Auditoría del año anterior en este caso la Lic. Lucía Cristina Morales León, luego de las deliberaciones sobre las cifras presentadas, el Dr. Carlos Coronel eleva a moción se contrate a la profesional indicada anteriormente indicada como auditora externa. Esta moción es respaldada por la Dra. Fabiola Abarca, se somete a votación con el siguiente resultado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	No. VOTOS	A FAVOR PORCENTAJE	- EN CONTRA
ING. ARMANDO CORONEL VILLACRES	475	475	16,67	
Dr. CESAR GUSTAVO AYALA DELGADD	324	324	11,36	
JULIAN ALFONSO CORONEL VILLACRES	1476	1476	51,77	
IVAN NARANJO LOGROÑO	576	576	20,20	
<b>TOTAL</b>	<b>2851</b>	<b>2851</b>	<b>100%</b>	

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve: contratar a la Lic. Lucía Cristina Morales León para que realice el examen de auditoria para el ejercicio económico del año 2014.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las 22h05, el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone



que por secretaria se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes, en su integridad. La señora Presidenta, agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta General Extraordinaria a las 22h30. Para constancia, suscriben la presente acta, la señora Presidenta y la Señora Secretaria que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

*Dra. Gabriela Bucheli*  
Dra. Gabriela Bucheli  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Mónica Cevallos*  
Dra. Mónica Beatriz Cevallos Rivera  
SECRETARIA DE LA JUNTA